



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (Aciera) es una institución creada en 1982 por pastores y referentes evangélicos a quienes representa y une fraternalmente. Como tal, Aciera está vinculada con otras instituciones similares del continente y del resto del mundo, ya que es miembro de la Alianza Evangélica Latina (Ael) y de la Alianza Evangélica Mundial (Wea).

En aquel año, por primera vez en nuestro país, una multitud de evangélicos se concentró fuera de los templos en el Obelisco porteño para orar por la nación abriendo un nuevo capítulo en la historia de las iglesias evangélicas en la Argentina.

Cuarenta años después de ese evento, Aciera cuenta con representantes en todo el territorio nacional a través de sus delegados zonales, provinciales y regionales. Además, posee 415 afiliados de las más de 15.000 congregaciones.

En la provincia de Río Negro, Aciera ha realizado encuentros como el de agosto de 2020 con el fin de ampliar su plan federal social, de bioética y de la niñez, adolescencia y familia. Más de cien pastores provenientes de Cipolletti, Viedma, Bariloche, San Antonio, General Roca y Cinco Saltos, participaron compartiendo sus testimonios, orando y evaluando la situación de la Iglesia Evangélica en nuestra provincia en tiempos de pandemia.

También, en marzo de 2022, Aciera llevó a cabo tanto en Río Negro como en la vecina provincia de Neuquén lo que denominó "Encuentro con la Pastoral de ambas provincias y el resto del País". Los resultados de esta reunión y la labor de Aciera fueron un aporte muy importante en la tarea de los Consejos Pastorales provinciales.

Meses después, la Asociación de Pastores de las Iglesias Evangélicas de Río Negro (Apier) y la provincia de Río Negro firmaron un convenio marco entre la Secretaría de Cultura y la asociación de pastores, con el fin de fortalecer y planificar actividades culturales y sociales en toda la provincia. Esta alianza estratégica entre la Iglesia Evangélica y el Estado provincial es un compromiso para llevar esperanza, inclusión y acciones concretas para los rionegrinos.

El 6 de septiembre del año 2022, la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Argentina (Aciera) celebró su cuarenta aniversario con un acto en la ciudad de Buenos Aires bajo el lema "Unidos seguimos construyendo la Iglesia". En los festejos estuvieron presentes no solo las autoridades de evangélicas sino también representantes del gobierno nacional y del gobierno porteño, legisladores nacionales y autoridades de otros credos como la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (Daia), de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA), del Seminario Rabínico, de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (Acde), entre otros.

La celebración de Aciera fue declarada de interés nacional por la Presidencia de la Nación y de interés cultural por el Ministerio de Cultura de la Nación. También las legislaturas provinciales de Córdoba y de Buenos Aires declararon de interés.

Dada la relevante labor espiritual y material de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (Aciera), cuya presencia representa el compromiso de las Iglesias Evangélicas en nuestro país y, en particular, en nuestra provincia mediante -según las palabras del presidente de Aciera, pastor Hooft- "palabras y hechos en pos de la justicia, la verdad, la ayuda, la promoción social, la restauración emocional y espiritual de las personas y familias, aún las marginadas y privadas de la libertad", es relevante para la legislatura de Río Negro declarar de interés el cuadragésimo aniversario de esta institución evangélica.

Por ello;

Autoría: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario el 40° Aniversario de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), celebrado el 6 de septiembre del año 2022.

Artículo 2°.- De forma.